En la villa de Jumylla en la sala del ayuntamiento
a veinte e dos dias del mes de junio de mill e quinientos
y setenta por ante my el escrivano Salvador Guillen vecino
del lugar de Monagra fiel cogedor de la alcavala de la
villa de Yecla por virtud del poder que tiene
del señor mayordomo fiel recabdor de los maravedis de los
señores Pedro de Sotillas alcalde ordinario y Pedro
Abellan y Juan Martinez regidores y Juan ... regidor desta
dicha villa mill y doscientos y ... treze
y ocho mrs los quales son los cientos y diez y ocho
que tenia en poder Pedro Gaston vecino desta villa
que avia dado Marcos de Hada vecino de lo
que estava deviendo de la renta de las
alcavalas que tenia del año de setenta
e dicho que fueron los antecedentes en la ...
tas de pago desto ... y por ser ver
dad dio esta carta de pago por ante my
escrivano lo qual lo yo vi y firme a su
ruego presente el dicho Pedro Gaston ...
en testigo y en fee dello lo firme de my nombre

Fee

Juan de Palencia
escrivano

Marcos de Hada

En el dicho dia veinte e dos del dicho mes de junio
e año dicho Salvador Guillen vecino fiel cogedor de los
dichos señores ... novecientos y treinta ...
... y veinte mrs los quales dio Pedro Yngles del
a renta ... de la alcavala del año de setenta
e nueve y por la verdad lo firme yo el escri
vano a su ruego siendo presentes por
testigos Pedro Abellan Andres Martinez e Antonio
Martinez Valdelomar de la qual paga yo el escrivano
doy fee

Juan de Palencia
escrivano

concejo ... tercio

Pedro Yngles

... cc mrs